

25 JUL 2013

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1760

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Informe de Evaluación N° 002 de fecha 9 de abril del 2013, de la Unidad de Adquisiciones del Depto. de Salud.
3. Memorando de Alcaldía N° 131 de fecha 23 de Julio del 2013, el cual Adjudica la licitación pública "INSUMOS DENTALES PARA LAS POSTAS DE LA COMUNA" ID 3846-4-L113 al siguiente proveedor:  
"SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA" por un monto de \$ 1.326.339.- (Un millón trescientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir insumos dentales para el Departamento de Salud.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "INSUMOS DENTALES PARA LAS POSTAS DE LA COMUNA" ID 3846-4-L113 de acuerdo al Informe de Evaluación Licitación Área Salud de fecha 9 de abril del presente año, al siguiente proveedor :  
  
"SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA" por un monto de \$ 1.326.339.- (Un millón trescientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud:  
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmacéuticos"
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de:  
  
SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, RUT: 85.025.400-1 por un monto de \$ 1.326.339.- (Un millón trescientos veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA  
ALCALDE (S)

RGC/SVD/JGC/mss

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)